

CONTRIBUYENTE : INAAM OUBID  
RUT : 14.618.336-0  
DIRECCION : MARIQUINA N° 1150 - MARIQUINA  
GIRO : SUPERMERCADO

VALDIVIA, 19/11/2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

DRE19.00 Ex- N° 2730 / VISTOS: La solicitud de fecha 28/10/2009, presentada por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de las Resoluciones que más abajo se indican ubicadas en su local de **MARIQUINA N° 1150 - MARIQUINA.-**

N° y Fecha Resolución	Marca	Modelo	Número	Caja N°	T. FISCAL
76 06/06/2008	ELCA UNIWELL	UX-60	020	1	133707
76 06/06/2008	ELCA UNIWELL	UX-60	098	2	133708
76 06/06/2008	ELCA UNIWELL	UX-60	100	3	133709
1287 05/11/2008	CASIO	TE-2000	5416669	4	133716

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-1896 de 16.10.81 (D.O.de 22.10.81)

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

**SE RESUELVE:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

Se deja sin efecto la autorización para emitir vales por intermedio de la(s) máquina(s) registradora(s) anteriormente individualizadas(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Funcionarios de este Servicio procederán a retirar copia de las Resoluciones antes citada, sellos, carteles y rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "**

**OSVALDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES**

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

**MARTA CORTES SAN MARTIN  
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES**

**AL SRES.(A)  
INAAM OUBID  
MARIQUINA N° 1150  
VALDIVIA  
- Archivo**